

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 343 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 SEP 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 259/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE PROVISORIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA
Dn. Marcelo VARELA CORDERO
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR
PRESIDENTE PROVISORIO
A CARGO DE LA CAMARA DE SENADORES
Dn. Marcelo VARELA CORDERO
Ayacucho y Republica
(4700)- PROVINCIA DE CATAMARCA**

ADJUNTA:
RESOLUCION DE CÁMARA N° 259/17

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

